



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 356

CHIGUAYANTE,

17 MAR. 2009

VISTOS: Modificación de Contrato 36/2008 "Ejecución de Obras de Emergencia Valle La Piedra 1 y 2" de fecha 26 de enero de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Servicio de Ingeniería Igneos Ltda.; Decreto N° 200 de fecha 09 de febrero de 2009, que ratifica el la Modificación de Contrato antes señalada; Modificación de Contrato de fecha 02 de marzo de 2009 suscrito entre las partes antes señaladas y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra N°36/2008 "Ejecución Obras de Emergencia Valle La Piedra 1 y 2", suscrito con fecha 02 de marzo de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Empresa de Servicios de Ingeniería Igneos Ltda.

2. Impútase el monto que implica el contrato adjudicado en el punto anterior a las cuentas 214.05.01.033 y 214.05.01.034 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13/03/09 HORA 12:30

FIRMA: 